RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1707/2.016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 399/2016, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 315.491.-

Asunción, 29 de Diciembre de 2.016.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 315.491, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.R.F. Nº 2198,** de fecha 27 de Diciembre de 2016, suscripto por el Arq. Horacio G. Loizaga L., Director de la Dirección de Recursos Físicos, en la cual solicita Adenda de Extensión de Vigencia del **Contrato Nº 399/2016,** suscripto con la **"EMPRESA LM CONSTRUCCIONES, DEL ING. NELSON MONGES"**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID. Nº 315.491, hasta el 31 de Diciembre de 2017.-**

Que se menciona que el contrato se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, y el mismo debe estar vigente para que las obligaciones entre las partes puedan ser exigibles y se puedan tomar los recaudos correspondientes.-

Que es pertinente mencionar que el motivo fundamental para la procedencia del pedido es que el Comtrato fue firmado entre las parte en fecha 23 de diciembre de 2016, y habiéndose establecido que el cronograma de servicios es de 2 meses, el vencimiento ya no cubre dicho plazo. Por otra parte, se señala asimismo que en el contrato estipula Pago de Anticipo Financiero, y a la fecha la misma no se ha efectivizado.-

Que conforme a la Planilla de Ejecución el porcentaje es del 100%, que debe ser ejecutado, y es como sigue:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO	MONTO A EJECUTAR	PORCENTAJE A EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES	148.653.938	0	148.653.938	100,0%	0,0%

Que el **Contrato Nº 399/2016,** cuenta con vencimiento 31 de diciembre de 2016, por lo que a la fecha se encuentra vigente. La modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.-

Que en la Nota de fecha 16 de Diciembre de 2016, la **"EMPRESA LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES",** ha otorgado su **CONFORMIDAD** a la extensión solicitada.-

Que, al respecto la **Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas** establece: **"ARTÍCULO 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: "... <u>Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.</u>..."**

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1.707 /2.016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 399/2016, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 315.491.-

Que la Asesoría Jurídica de la DGOC, a través del **Dictamen A.J.Nº 755,** de fecha 29 de Diciembre de 2016, ha considerado viable el pedido.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR** la **Adenda** de Extensión de Vigencia del **Contrato Nº 399/16,** suscripto con la **"EMPRESA LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MÓNGES",** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL INERAM PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 315.491,** hasta el **31 de Diciembre de 2017,** conforme a los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Articulo 3° Ordenar que la Empresa presente la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.-

Articulo 4° Autorizar al Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la Adenda respectiva.-

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES